ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	ENERO DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Pública
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la “función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Que, como parte de la organización del Estado Colombiano, los municipios adquieren relevancia, toda vez que materializan la descentralización y se convierten en un instrumento para el cumplimiento progresivo de los fines esenciales, al respecto la Constitución indica:

Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el

desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. (…) a nivel territorial; (…) los alcaldes municipales (…)."

Que la Secretaría de Planeación y Obras Públicas es la dependencia encargada de ejecutar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral del municipio, a través de la formulación de políticas, estrategias y objetivos de desarrollo, planes integrales, programas de inversión y estudios de factibilidad técnica, económica y financiera de los proyectos derivados del Plan de Desarrollo; así como de prestar asesoría e interventoría a las obras ejecutadas por contratistas, reglamentar y controlar los asentamientos humanos y programas de vivienda, y formular proyectos de inversión en materia de infraestructura educativa, deportiva, de salud, vivienda, vías, transporte de agua y saneamiento básico.

Así mismo, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en el marco de sus funciones y en articulación con el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, apoya las acciones de prevención, mitigación y atención de emergencias generadas por fenómenos climáticos, mediante la ejecución de intervenciones físicas con el uso del Banco de Maquinaria del municipio, orientadas al restablecimiento de condiciones mínimas de seguridad, operatividad y funcionalidad de la infraestructura vial.

El Municipio de Cubará, Boyacá, cuenta con una red vial terciaria aproximada de 53, distribuida así:

Vereda / Ubicación	Longitud (km)	Clasificación de la vía
Bongota	3,00	Terciaria
Pista	3,50	Terciaria
Chuscalº	13,50	Terciaria
Puerto Nuevo - Cañaguata	7,50	Terciaria
Corregimiento Guamo	2,60	Terciaria
Blanquita	14,40	Terciaria
Brisas-Bojaba	9,50	Terciaria
Total, red vial terciaria	**53,00**	**----------**

Las vías terciarias del municipio se encuentran conformadas en afirmado, lo que exige la ejecución de labores de mantenimiento periódico debido al desgaste ocasionado por la carga vehicular y por los efectos de la temporada invernal. Estas intervenciones resultan indispensables para garantizar la transitabilidad, mejorar la interconexión vial del área rural del municipio de Cubará, reducir los costos de transporte de carga y pasajeros, facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud y educación, y fortalecer la comercialización de los productos del sector agropecuario, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico del territorio.

Para el cumplimiento de estas labores, el municipio de Cubará, Boyacá dispone de un banco de maquinaria compuesto por los siguientes vehículos y maquinaria:

VEHÍCULO/ MAQUINARIA	MARCA	LÍNEA / MODELO	PLACA	OPERATIVO

EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	VOLVO	EC-220D-2014	-	SI
RETROEXCAVADORA	VOLVO	BL60B-2014	-	SI
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC	CA150D	-	SI
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120	-	SI
TRACTOCAMIÓN	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600/2015	OCM-325	SI
VOLQUETA	CHEVROLET	KODIAK-2000	OEO-171	SI
VOLQUETA	DODGE	D 600-1978	RDC-946	SI
VOLQUETA	INTERNATIONAL	DURASTAR 4300-2015	OCM-322	SI
VOLQUETA	CHEVROLET	FVR-2026	PKU377	SI

No obstante, la operación de esta maquinaria depende directamente del suministro oportuno y continuo de combustible tipo diésel (ACPM). La ausencia o insuficiencia de este insumo genera la paralización de los equipos, impide la atención inmediata de los puntos críticos de la red vial y limita la capacidad institucional para responder a emergencias ocasionadas por fenómenos climáticos.

En consecuencia, resulta necesaria la celebración de un contrato cuyo objeto sea el "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL (ACPM) PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ**", con la finalidad de garantizar el abastecimiento de combustible ACPM para asegurar la operación permanente del Banco de Maquinaria y la continuidad de las intervenciones requeridas en el territorio municipal.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San

Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	X
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.

- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.5. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
15000000	15100000	15101500	15101505	Combustible Diesel

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2025 y 2024.

NUMERO DE PROCESO	MC-003-2025	MC-071-2025	MC N.º 009-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHICULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHICULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA AGRICOLA VERDE DEL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA

	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ **VALOR:** 39.856.000 COP **PLAZO:** 196 (Días) **CONTRATISTA:** DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ **VALOR:** 29.000.000 COP **PLAZO:** 3 (Meses) **CONTRATISTA:** DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO	**VALOR:** $ 32,445,000 **PLAZO:** 282 Días **CONTRATISTA:** LILIBETH DUARTE BUENAHORA
FORMA DE PAGO	**PAGOS PARCIALES**, de acuerdo al consumo realizado	**PAGOS PARCIALES**, de acuerdo al consumo realizado	**PAGOS PARCIALES**, de acuerdo al consumo realizado
GARANTIAS	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO-GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL-SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO-GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL-SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO-GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL-SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD
ENLACE SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7365890&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8664249&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9410890&ide=be7724fd-e367-4498-a7e1-fdb3786fa68c

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto y/o alcance a contratar suscritos en el departamento de Boyacá durante el año 2025.

ENTIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO DE COVARACHIA	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
NUMERO DE PROCESO	**MC-002-2025**	**MSE-MC-008-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO A LA RED VIAL TERCIARIA Y MAQUINARIA AGRICOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA **VALOR:** 39.800.000 COP **PLAZO:** MONTO AGOTABLE Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERACION DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACA **VALOR:** $39.728.700,00 **PLAZO:** 125 Días **CONTRATISTA:** AUTOCENTRO DIAZ LTDA

	CONTRATISTA: ESTACIÓN DE SERVICIOS LLANO GRANDE LTDA	
FORMA DE PAGO	Actas parciales de acuerdo a las cantidades suministradas y recibidas entera satisfacción para cada periodo	Pagos parciales hasta el 100% del contrato según el avance en el suministro, una vez sean recibidos a satisfacción los servicios contratado
GARANTIAS	Póliza Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales- Cumplimiento del Contrato- Calidad del servicio y elementos- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Cumplimiento del Contrato Calidad del objeto del contrato
ENLACE SECOP	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11302056&ide=be7724fd-e367-4498-a7e1-fdb3786fa68c	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11339079&ide=69771983-f7d9-456d-8f4b-b78eb4a1b8b7

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades en el departamento de Boyacá.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El municipio de Cubará, Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Las entidades analizadas en la página del Secop II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos de adquisición de herramientas, materiales e insumos, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía y/o subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante pagos parciales del contrato con la entrega del 100% del suministro, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

- De la muestra analizada, se solicitaron pólizas con los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de suministro de combustible los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIT/CC
ZABALA PINEDA NELLY	ESTACION DE SEVICIO BRISAS DE BOJABA	405128997
ESMIR GUECHA DIETES	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EL RUISEÑOR	635471821
DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO	DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO	1.098.676.663
MORALES ARCINIEGAS LUIS OMAR	LA GRAN SULTANA	912686943
DELGADO ACEVEDO GENNY MILENA	ESTACION DE SERVICIO LA GRAN CEIBA	375425097

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

Ítem	Descripción	Und	Cant	Cot 1	Cot 2	Cot 3	Vlr Promedio	Vlr Aprobado
1.	DIESEL (ACPM)	GALÓN	1	$ 16.000	$ 15.500,00	$ 16.500,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT (A)	VALOR PARCIAL (B)	% IVA (C)	VALOR IVA (D=B*C)	VALOR UNITARIO (E=D+B)	VALOR TOTAL (F=A*E)
1.	DIESEL (ACPM)	GALON	MONTO AGOTABLE	$ 16.000,00	-	-	$ 16.000,00	SEGÚN CONSUMO
TOTAL								**$ 48.000.000,00**

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Análisis De Riesgo.

Se firma en el mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Brayan Jeudiel Lozano Herrera
Apoyo Profesional a Secretaría de Planeación y Obras Públicas.